

D E C R E T O N° 077 .-

DISPONIENDO EFECTUAR LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE PLAZO REDUCIDO N° 002/2024.-

Victoria, Entre Ríos, **26 ENE. 2024**

VISTO:

Que mediante Expediente N° 435/2024, Pedido de Abastecimiento N° 21.034/2.024, y Pedido de Suministro N° 19.810/2024, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la **Adquisición de hormigón y mallas electrosoldada tipo Sima para reparación de loza en calle Bartoloni entre San Martín y Ezpeleta, y;**

CONSIDERANDO:

Que la arteria en cuestión fue objeto de reparación de las cañerías de agua y cloaca, para lo cual fue inevitable el rompimiento/levantamiento de las lajas de hormigón del cual estaba construida;

Que resulta procedente que la presente contratación se realice recurriendo al plazo excepcional dispuesto por el art. 11° de la Ordenanza N° 2.352 con fundamento en la Emergencia Vial declarada mediante Ordenanza N° 4.250, la cual dispone en su art. 1° inc. b) "...Declárase el Estado de Emergencia Vial, dentro del cual se podrá disponer del conjunto de medidas y acciones necesaria tendientes a llevar adelante un intensivo plan de recuperación de la trama vial y desagües pluviales destruidos...";

Que sumado a ello la arteria objeto de reparación resulta no solo de alto tránsito atento su localización céntrica, sino que además es una vía de acceso de un Centro Médico que se ha visto obstaculizada en el lapso temporal de reparación de las cañerías antes citada, sumado a los inconvenientes en el ingreso de los vecinos/ contribuyentes a sus respectivos domicilios.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2.352 y dado el monto estimado a invertir debe efectuarse el respectivo llamado a Licitación Pública de Plazo reducido y remitir las correspondientes invitaciones a cotizar;

Que asimismo en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modif. Ley Pcial. N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA,

ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

Artículo 1°: DISPÓNESE efectuar el llamado a Licitación Pública de Plazo Reducido N° 002/2024, por la **Adquisición de hormigón y mallas electrosoldada tipo Sima para reparación de loza en calle Bartoloni entre San Martín y Ezpeleta.**

ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

Artículo 2º: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

Artículo 3º: FÍJASE fecha de apertura para el día 15 de febrero de 2024, a la hora 09:00 en la Oficina de Compras Municipal y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Artículo 4º: PRESUPUESTO OFICIAL: Se establece en la suma de **pesos DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 16.771.640,00); IVA incluido.**

Artículo 5º: VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se establece en la suma de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 28/100 (\$33.543,28).**

Artículo 6º: El presente llamado se hará mediante publicaciones simultaneas de acuerdo a lo normado según Ord. 2352 y sus modificaciones.-

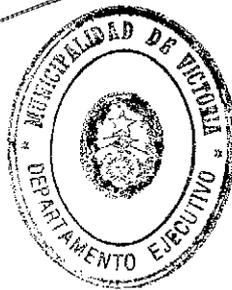
Artículo 7º: Pase a Asesoría Letrada, Departamento Contaduría, Compras, Tesorería, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

Artículo 8º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaria de Planeamiento.

Artículo 9º: De forma.




ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria